

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 5 DE SETIEMBRE DE 1818.

SUECIA.

Stockolmo 24 de Julio.

Ya ha salido de aqui una escolta mandada por el Príncipe Regente para conducir á Drontheim la corona, el cetro y las demas insignias de la coronacion. Se cree que el Rey saldrá el dia 28, y que al paso irá á ver el canal de Gotha.

El mayor general baron de Otter ha salido de aqui para la Noruega con una comision de mucha importancia.

A peticion de la Dieta de Noruega S. M. ha prolongado sus sesiones hasta fines de este mes, y á propuesta de la misma ha resuelto fundar una nueva orden de caballería para aquel reino.

Acaba de ser promovido á teniente general el conde Gustavo de Lowenhælen, nuestro ministro plenipotenciario en la corte de Francia.

Idem 5 de Agosto.

Hoy salen de aqui para Noruega el Rey y el Príncipe Real, á quien acaba de conferir S. M. la comandancia general de la fuerza armada de Scania, que habia sido confiada al feld-mariscal conde de Essen, y que por lo comun se compone de siete regimientos. Para reemplazar al Príncipe Real en este mando durante su ausencia ha sido nombrado el teniente general baron de Platen.

Acaba de morir el conde de Oxenstierna, el mas antiguo de los señores del reino, título que se ha substituido al de senador: era uno de los mas acreditados poetas de la Suecia, y su poema de las *Cosechas* se compara con las geórgicas de Virgilio. Tambien tenemos de él una excelente traduccion del *Paraiso perdido* de Milton.

PRUSIA.

Coblentza 10 de Agosto.

Segun cartas de Berlin de personas fidedignas se cree generalmente que las provincias del Rhin lograrán por último un arreglo definitivo en nada parecido al de las antiguas provincias prusianas. Segun dicen está ya esto decidido, y las provincias del Rhin deberán este beneficio al influjo del Príncipe de Hardenberg, como tambien á los esfuerzos y teson del consejero íntimo de Estado Mr. Daniel, que hizo grandes servicios á su patria siendo en Paris fiscal del tribunal de Apelaciones, y del consejero íntimo Gosster, que fue procurador general en el tribunal supremo de Apelaciones del antiguo rei-

no de Westfalia, y que habiendo residido en Cassel tuvo proporcion de informarse á fondo del sistema establecido por los franceses.

AUSTRIA.

Viena 11 de Agosto.

El Austria ha perdido esta mañana uno de sus mas antiguos y mas beneméritos estadistas en la persona del Príncipe de Metternich Winubourg-Ochsenhausen, caballero del Toison y de varias órdenes, consejero íntimo, y ministro de Estado de Austria. Era padre de nuestro ministro de relaciones exteriores, y ha muerto de debilidad á la edad de 73 años.

ALEMANIA.

Hannóver 6 de Agosto.

Se dice que el Emperador de Rusia en su viage á Aquisgran pasará por aquí, por Hamburgo y por Pirmont.

Acaba de publicarse el decreto siguiente: „Nos Jorge Príncipe Real &c.: Proponiéndose nuestro amado hermano S. A. R. el duque de Clarence fijar provisionalmente su residencia en Hannóver, sin tomar por esto parte en los negocios públicos, no se hará alteracion alguna en las atribuciones de nuestro amado hermano S. A. R. el duque de Cambridge en calidad de gobernador general del reino de Hannóver; el cual en razon de esta dignidad gozará, asi como su augusta esposa, en este reino un lugar preferente al de S. A. R. el Príncipe de Clarence y su esposa. Hannóver 25 de Julio de 1818. = Por orden especial de S. A. R. el Príncipe Regente = *Decken-Bremer.*”

Gottinga 13 de Agosto.

Todos los colegiales de esta universidad y los estudiantes del pais han vuelto ya á seguir sus estudios; pero de los forasteros muchos han dejado esta universidad, y otros esperan las órdenes de sus padres ó tutores, y el resultado de lo ocurrido aqui para volver ó no á continuar sus estudios en esta ciudad. El comisionado regio, que se halla aqui encargado de este negocio, trabaja con el mayor zelo y actividad en finalizarle, y se cree que lo verificará pronto en términos ventajosos á la universidad y al vecindario.

El dia 4 fijó un bando en el cual dice que informado de que algunos estudiantes reunidos en Witzenhausen habian declarado deshonorados á sus compañeros que permaneciesen ó volviesen á Gottinga, declaró que todos los que apoyen ó sostengan esta declaracion con injurias ó insultos personales, y obliguen ó persuadan á los estudiantes forasteros á que se ausenten de Gottinga, serán inmediatamente entregados á las justicias, y castigados severamente.

Por otro bando del dia 8 este mismo comisario en confirmacion del anterior, y en virtud de facultad que dice ha recibido del ministro de Estado, decreta que todo extrangero ó natural del pais, que fundándose en la declaracion de los estudiantes de Witzenhausen insultase á los estudiantes extrangeros que estan ó intenten venir aqui, será encerrado en un castillo si es extrangero, y si fuere natural del pais se le declarará inhábil para poder obtener empleo alguno en lo sucesivo.

El baron de Arnswald, ministro de Estado, y curador de la universidad,

llegó aquí hace algunos días para informarse por sí mismo de este negocio, y se espera de sus luces y de su zelo que logre en breve restablecer, tanto en la ciudad como en la universidad, el orden y la paz que se perturbaron por un alboroto de pocas horas.

Hamburgo 15 de Agosto.

Se asegura que el baron de Humboldt, ministro plenipotenciario de Prusia en la corte de Lóndres, ha pedido su retiro.

Se dice que el conde de Bernster, ministro de Dinamarca en Berlin, entrará al servicio de la Prusia en calidad de vice-canciller de Estado, y encargado de la secretaría de Negocios extranjeros, lo cual si se verifica será para la Prusia una adquisicion ventajosa, porque es sugeto que á los mas profundos conocimientos reúne un caracter de rectitud y de franqueza que le granjearon la estimacion pública en las circunstancias críticas en que se halló no há mucho tiempo la Dinamarca.

Francfort 18 de Agosto.

Segun escriben de Petersburgo el Emperador de Rusia no pasará por Berlin al trasladarse á Aquisgran, sino que hará el viage por Mecklemburgo, siguiendo las costas del Báltico con direccion á Hamburgo. Todavía no se sabe si pasará ó no por Lubeck.

Escriben de Hannóver que el primer regimiento de hulanos ha recibido orden de trasladarse á las cercanías de Buzkude para esperar al Emperador de Rusia, y acompañarle por todo el territorio de Hannóver.

SUIZA.

Lausana 18 de Agosto.

La Dieta en su sesion del 5 del corriente no trató de otra cosa que del domicilio de los franceses residentes en Suiza. Se leyeron varias notas del ministro de Francia que conténian varias observaciones sobre las providencias que han tomado en este particular diferentes Gobiernos, y especialmente el de Friburgo. En dichas notas reclamó el ministro de Francia el principio de la reciprocidad, y unas providencias uniformes en todos los cantones en cuanto al domicilio de los franceses. Se leyó la respuesta del Gobierno de Friburgo, que justifica las providencias que tomó; y en seguida, despues de una larga discusion, se pasó á una comision tanto el examen del punto general, como el de las providencias tomadas en Friburgo.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 19 de Agosto.

Ayer llegó aquí lord Stewart, embajador de S. M. Británica en Viena, que viene de Lóndres, y marcha á su destino.

El viernes á las ocho de la noche llegó á Malinas el Duque de Wellington sin comitiva; y habiendo mudado caballos, marchó sin detenerse á Aquisgran.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de Agosto.

Un oficial ingles del egército de la India oriental escribe con fecha de 21 de Enero último lo siguiente desde las orillas del Ganges.

„ El ejército debe volver inmediatamente: todo está ya arreglado, y nuestras posesiones se hallan mas seguras que antes, habiéndonos proporcionado la guerra una ocasion favorable de coartar el poder de Scindiah y de sus caudillos. El marques de Hastings es acreedor á los mayores elogios por la actividad con que ha puesto en campaña tan gran número de tropas, y por haber tomado tan buenas disposiciones que los rebeldes se hallaron repentinamente cercados por nuestro ejército, el cual se regula en 95⁰⁰⁰ hombres, y es el mayor que se ha visto reunido á un mismo tiempo en la India. Todo el continente del Indostan está actualmente en nuestro poder. Van á levantarse seis regimientos nuevos de cipayos, y ademas cada regimiento de caballería se aumentará con dos compañías mas, y de este modo podremos defender fácilmente nuestras grandes é importantes posesiones en esta parte del globo.”

FRANCIA.

Paris 24 de Agosto.

Escriben de Irlanda que acaba de morir allí en un pueblo llamado Bougton-sous-Bleau un anciano de edad de 124 años, el cual sirvió á las órdenes del célebre general Malbouroug, y se acordaba todavía de la Reina Ana.

Acaba de inventarse en Roma una máquina para extraer del Tiber los objetos preciosos que se creen sepultados en las aguas. Muchos se persuaden de que se hallará el candelabro de oro del templo de Jerusalem; pero cuando esto no se verifique, por lo menos se sacarán otras antigüedades preciosas.

ESPAÑA.

Madrid 4 de Setiembre.

ARTICULO DE OFICIO.

Continuacion de las noticias sobre el estado de la salud pública de las provincias litorales del reino, y sobre sus medidas de preservacion.

De Mahon con fecha 16 del pasado avisan gozarse la mejor salud en la isla y en el lazareto, y que se pone toda escrupulosidad en las operaciones sanitarias con las tripulaciones, y para el expurgo de los buques estacionados en cuarentena.

Por oficios del capitan general de Cataluña de 19 y 22 de Agosto aparece gozarse en el principado la mas perfecta salud, y que se observan exacta y puntualmente las medidas de preservacion.

De Valencia dice lo mismo aquel capitan general con fecha del 22; que los comandantes generales del cordón estaban recorriendo sus distritos, y que el de la tercera division detuvo el 17 del actual á un falucho de pabellon inglés que navegaba con todas las señales de contrabandista.

La junta superior de Sanidad de Murcia por oficios de 22 y 25 dice el buen estado de salud, y que á beneficio de la limpia y monda de los azarbes habian calmado algunas calenturas, que por efecto de la putrefaccion de las aguas se manifestaron á la parte oriental de la huerta.

Por avisos del comandante general y junta superior de Sanidad de la costa

de Granada desde 15 á 22 del pasado, seguia sin especial novedad la salud pública de la provincia y de los presidios menores. Dicha junta superior, antes de establecer el resguardo de la costa con la seguridad que hoy tiene, dispuso diferir la feria de Cuevas de Vera para estacion mas adelantada; y habiendo egecutado lo propio respecto de las de otras poblaciones de aquel reino, se le ha insinuado que no habiendo al presente el fundado motivo que recomendaba la suspension de la de dicha villa de Cuevas, pueden celebrarse las ferias en la época y dias de su correspondencia.

La salud pública de Ceuta hasta 18 del mismo continuaba en el mas perfecto estado. El vigía del monte Hacho descubrió en el rio de Tetuan una polacra francesa y dos goletas inglesas; y activando de sus resultas el gobernador de Gibraltar en union con el comandante general del campo de S. Roque la averiguacion del objeto de la demora de los expresados buques alli, envió el primero á esta investigacion un buque armado, á cuyo bordo fueron oficiales de ambas naciones; y á consecuencia de lo descubierto en el particular, la junta suprema de Sanidad del reino dirigió en 24 del actual á las superiores de las provincias litorales del Mediterráneo la circular siguiente: „Es probable crucen por el Mediterráneo para sus respectivos destinos la polacra francesa nombrada la *amable Afortunada*, su capitan Antonio Martin, que expuso dirigirse á Marsella; la goleta inglesa *Duque de Suford*, su patron Jorge Cuglioze, para Génova, y otra goleta de la propia nacion nombrada *Solly* ó la *jóven Tétis*, patron Juan Clemente, con cargo de cera para Liorna y Nápoles. Estos tres buques han existido en el rio de Tetuan, cargado alli, y comunicado con los moros, siendo la procedencia del último del puerto de Tánger: lo que advierto á V. á fin de que egecute lo propio de su parte á las juntas de Sanidad de los puertos del distrito de esa superior para su conocimiento y debida vigilancia.”

En el campo de S. Roque, segun oficios de 17 y 20 del anterior, se disfrutaba la mas completa salud. Por el distrito de Estepona una gruesa partida de contrabandistas dirigió sus tentativas á efectuar un desembarco de géneros de tres buques que arribaron al intento á la playa de Arroyo-Baqueros en la noche del 16, y frustrados sus designios por aquella parte, se largaron tambien los barcos, perseguidos asimismo por dos de las tres barcas del apostadero de Málaga; pero advertido el comandante de la izquierda del cordón del campo de que aquella reunion dirigia sus miras al Guadiaro, tomó igualmente las disposiciones conducentes para frustrar los planes de los mencionados contrabandistas. Insiste por tanto dicho gefe de la costa de Granada en que se le provea de lo necesario para el artillamiento de aquellos puntos, y á fin de que se habilite y ponga á sus órdenes un bergantin de fuerza para mayor defensa del resguardo marítimo.

En Cádiz, Sevilla y pueblos de su distrito no ocurría novedad hasta 21 del mismo. Habilitados todos los buques guarda-costas, y hécholes reconocer el capitan general de oficiales de graduacion de la armada, dió á cada uno su destino de los parages donde debian situarse y cruzar, creyendo asi él mismo que el resguardo de las costas quedaba en el debido pie de seguridad.

De Canarias escriben con fecha 28 de Julio que recibidas las órdenes sobre manifestacion de la peste de Tánger, previno aquel comandante general

y junta superior de Sanidad su observancia y puntual egecucion , dando á las subalternas ciertas reglas para los buques que se hallaren en cuarentena de observacion, y los que en adelante llegasen sujetos á igual entredicho ; que el comandante de marina del departamento á los pescadores que se egercitan en la pesca del salado de la costa de Africa les denegase sus licencias de pescar; y que entre tanto habia invitado á los ayuntamientos para que propongan los medios conciliatorios de la subsistencia de los pescadores con la conservacion de la salud pública.

Ultimamente la correspondencia de oficio de las provincias marítimas del norte de la península entre 21 y 24 del pasado termina á que se observan con esmero las medidas vigentes de preservacion , y se goza una permanente salud.

El REY nuestro Señor se ha servido conferir los empleos siguientes:

En Mallorca. El gobierno del castillo de la isla de Cabrera á D. Francisco Guillen, alférez del regimiento de dragones de Numancia; y la ayudantía del de Cap de Pera á D. Josef Font, subteniente agregado á la compañía de inválidos hábiles de Pamplona.

En América. El gobierno é intendencia de Durango al brigadier D. Diego García Conde, y el de castellano de Acapulco al teniente coronel D. Antonio Lefdael, capitan del regimiento de infantería del Infante D. Carlos, antes Real de Lima, dependientes ambos del vireinato de Nueva-España.

S. M. se ha dignado conferir el arcedianato de la catedral de la Havana á D. Julian Josef del Barrio, canónigo de aquella iglesia: la canongía magistral de la catedral de Valladolid de Mechoacan á D. Antonio Camacho: una racion de esta misma iglesia, vacante por ascenso de D. Antonio Cortés y Olarte, al medio racionero D. Juan Bautista Eguren; esta resulta á D. Ramon Pazos, y otra media racion, vacante en la propia iglesia por renuncia de D. Matías Josef de Feria, á D. Bernardino Pini y Ledós: la racion que ha quedado vacante en la catedral de Guadalajara por muerte del conde de Sta. Rosa á Don Miguel Ramirez, medio racionero, y esta media racion á D. Manuel de Arteaga y Bazan: para otra racion de la catedral de Trujillo, que ha resultado vacante por fallecimiento de D. Juan Diego Teruel, á D. Vicente Remon y S. Martin; y últimamente para una media racion de la catedral de la Puebla de los Angeles, vacante por muerte de D. Juan Angel García Paredes, á Don Tiburcio María Cárcamo.

Estando acordado por la direccion general del Crédito público, con arreglo al Real decreto de 3 de Abril último, que se admitan á consolidar en la oficina general de Renovacion en esta corte, y en las comisiones principales de dicho establecimiento en las provincias del reino, los vales Reales de la creacion de Mayo desde 1.º de Agosto próximo pasado hasta el 30 del presente mes; se avisa al público para su inteligencia, y á fin de que no alegue ignorancia, que pasado el término prescrito no se admitirán de modo alguno los que de dicha creacion se presenten al objeto indicado, mediante á que es necesario dar lugar á que se concluya esta operacion para principiar la de los vales de Setiembre, que se admitirán al efecto desde 15 de Octubre próximo hasta 30 de Noviembre siguiente.

Por Real resolución de 24 del pasado, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Juan Manuel Aguado, cirujano del colegio de S. Carlos, el fuero militar y uso de uniforme de practicante de cirugía militar que le corresponde como comprendido en la circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pensión anual de 1200 rs. que con arreglo al artículo 2.º de la misma circular debia disfrutar como cuarta parte de los 4800 rs. que gozaba cuando cesó en aquel destino, y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Por Real resolución de la misma fecha, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder al licenciado en farmacia D. Josef Rodriguez, residente en la ciudad de Leon, el fuero militar y uso de uniforme de primer ayudante de Farmacia de ejército, en premio de los servicios que ha hecho en las boticas militares en clase de segundo ayudante en los seis años de la última guerra; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pensión anual que con arreglo al artículo 1.º de la circular de 19 de Junio de 1815 debia disfrutar como tercera parte del sueldo que gozaba cuando cesó en aquel destino, y que se publique en la gaceta.

La moneda francesa que tenga los cordoncillos y sellos bien marcados debe circular por el valor que señala la tarifa aprobada en el año de 1813, que es la que rige, y no por la de 1812 que se cita en la Real orden circulada con fecha de 20 de Agosto próximo pasado. Lo que de orden superior se avisa al público para su gobierno.

A instancia del procurador general del honrado concejo de la Mesta se ha servido mandar el Real y supremo Consejo de Castilla que las juntas generales de otoño se celebren en esta heroica villa de Madrid, principiándose las sesiones segun práctica el dia 5 de Octubre próximo: lo que se avisa á todos los dueños de ganado merino trashumante y demas hermanos del mismo concejo, para que asistan á dichas juntas, á quienes se admitirá en concepto de vocales, si concurren en ellos las calidades que previenen las leyes y acuerdos que tratan de este particular.

Mercurio de España. Julio de 1818. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

Por providencia del señor alcalde de Casa y Corte D. Ramon Satué, á quien está cometida la ejecución de una Real facultad, se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde 31 de Agosto, seis casas y un solar sito todo en la ciudad de Segovia: la una á la parroquia de S. Martin, y habita Don Eusebio Cuesta, que tiene de sitio 4200 pies, tasada á metálico, rebajados reparos, en 26524 rs. Otra en la calle de Reoyo, parroquia de S. Miguel, que habita Manuel Bares, menor, y sirve de tahona, que ocupa 8363 pies, tasada en 21360 rs. Otra

casa contigua á la anterior, que habita Manuel Salcedo, que tiene de fondo 40 pies por 19 de fachada, tasada en 4122 rs. Otra que habita Ramon Gomez, de fachada 30 pies por 60 de fondo, medianería á la anterior, tasada en 7546 rs. Otra á la plazuela del Caño Seco, que habita Narcisa Yagües, de fachada 34 pies, tasada en 5324 rs. Otra casa contigua á la antecedente que habita Juan de Mata, tiene 17 pies de fachada, tasada en 4886 rs. Y un solar de 24 pies de largo por 18 de ancho, que tiene su entrada por casa de Ramon Salcedo, en 88 rs. La persona ó personas que quieran hacer postura á dichas fincas juntas ó separadas, acudan dentro del término asignado ante el expresado señor juez por la escribanía de Cámara de la sala del cargo de D. Miguel Calvo García.

El beneficiado rector de Villar de Ciervo, en el obispado de Ciudad-Rodrigo, con licencia de su prelado, compró una custodia de la plata que se recogia en esta plaza de los obispados de Avila, Salamanca y Ciudad-Rodrigo. La iglesia ó comunidad que juzgase pertenecerle acudirá dentro de un mes á recogerla, que pagando lo que costó se le entregará.

A instancia de los dueños de una casa sita en esta corte, calle del Olivar esquina á la del Calvario, núm. 2, manz. 40, que contiene 1442 $\frac{7}{8}$ pies cuadrados superficiales de área plana, tasada en 85264 rs. vn., y á su voluntad se sacó á pública subasta por término de 30 dias, á la cual se ha hecho postura en las dos terceras partes de su tasación en moneda metálica, que son 56842 rs. y 22 mrs., de cuya cantidad se han de rebajar los capitales de las cargas que tenga contrasí la referida casa; dando además 28035 rs. y 28 mrs. en vales y recibos de intereses de estos, y además también 385 rs. y 18 mrs. en moneda metálica, que todas tres partidas componen los insinuados 85264 reales vellon. Las personas que quieran hacer mejora acudan ante el Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía del número de D. Miguel Gonzalo, donde se admitirán las que se hagan siempre que sean arregladas, previa la conformidad de dichos interesados en el acto del remate; en inteligencia que para este se ha señalado el dia 19 del corriente á las 12 de su mañana en la audiencia del citado señor juez.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de la villa de Comillas, provincia de Santander, cuya dotacion es de 3200 rs. vn. anuales, pagados por tercios por el ayuntamiento, á quien dirigirán sus memoriales los pretendientes, que para hacer la oposicion, que deberá ser el dia 20 del próximo Octubre, deberán estar habilitados por la autoridad competente.

Cartas á Mr. el abate de Pradt, escritas en frances por un natural de la América del Sur, y publicadas en Paris en este año. Esta obra tiene por objeto el dar á conocer el verdadero estado actual de las colonias españolas, haciendo ver á los americanos tales cuales son, y no con el colorido que los pintan algunos sugetos exaltados. Se manifiestan los verdaderos intereses que tiene la Europa con respecto á las colonias, y los de estas con respecto á la Europa, refutando los errores groseros y maliciosos que comete el abate de Pradt en su obra titulada *de las Colonias*. Se habla de lo útil que seria el que todas las naciones imitasen á la España en el modo de tratar á los esclavos, con lo que se conseguiria que el comercio de los negros no se opusiese en nada á la humanidad, y antes bien fuese al apoyo de esta, lo que se demuestra hasta la evidencia. Se trata del congreso colonial propuesto por el abate de Pradt, haciendo ver lo absurda que es una idea semejante; y últimamente concluye dando á conocer los verdaderos derechos que tiene la España sobre sus colonias. Se hallará á 20 reales en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.